Secretario de Planeación E Infraestructura
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de consultoría **No. 277 del 20 de diciembre de 2025**, derivado del proceso de la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA **No. MG-SPI-MC-041-2025**, suscrito por el MUNICIPIO DE GIGANTE con **JAIRO ALONSO ESCOBAR TRUJILLO** mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía **No. 12.197.211** expedida en el municipio de Garzón, Huila cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR AVALUOS COMERCIALES Y AREAS DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA", El valor de la oferta es de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($26.400.000) M/CTE**, y con un plazo de ejecución del contrato de diez (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

JOSUE MANRIQUE MURCIA
Alcalde Municipal